

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, informándole que el curador ad litem de la demandada fue notificado conforme al Decreto 806 de 2020, así:

Envío Correo Electrónico	23 de marzo de 2022	
Notificación Decreto 806 de 2020	25 de marzo de 2022	
Término de traslado para contestar	Del 28 de febrero al 8 de marzo de 2022	10 días
Contestación de demanda	29 de febrero de 2022	

Cali, 19 de abril de 2022.

CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	856
Radicado:	760013110012-2021-00459-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO
Demandado:	GLORIA GRACIELA DORADO MOLANO
Tema y subtemas:	AUTO TRASLADO VALORACION DE APOYOS

1

Teniendo en cuenta el informe de valoración de apoyos allegado por PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS el día 9 de febrero de 2022, se dispondrá CORRER TRASLADO del mismo únicamente al curador ad litem de la demandada y al Ministerio Público, por el término de DIEZ (10) DIAS, el cual se fijará en lista y estará a disposición de la parte interesada a través de los traslados electrónicos, toda vez que por Auto No.294 del 11 de febrero de 2022 fue surtido el traslado a la parte demandante.

Lo anterior, atendiendo el contenido del artículo Art.38 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con el Art.110 Ibidem y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fcb2c9c86e24eaa9ed6bbb688ffac2deaa836ef96141316a637c5f2aa0a987e**

Documento generado en 19/04/2022 07:39:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

9203 - RV: INFORME VALORACION DE APOYO GLORIA GRACIELA DORADO RAD 2021-00459.00.

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/02/2022 9:02

Para: Constanza Tellez Paz <ctellezpa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

📞 (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 8:10

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME VALORACION DE APOYO GLORIA GRACIELA DORADO RAD 2021- 00459.00.

Cordial saludo

envió informe de valoración de apoyo de la señora GLORIA GRACIELA

DORADO asignado al

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI con el número de radicado RAD 2021- 00459.00.

Agradecemos su remisión quedamos atentos a cualquier inquietud y a su entera disposición.

--

PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora

1.EVALUACION DE NECESIDADES DE APOYO

Dirigido a:	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI RAD 2021- 00459.00		
Solicitado por:	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO CC 1130587233	Relación con la persona con discapacidad	hija biológica
Fecha de inicio de valoración:	Febrero 1 de 2022	Fecha de finalización de valoración	Febrero 4 de 2022
Elaborado por: PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SA. NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	MARITZA M. PATIÑO G. Trabajadora Social TP 051143803-RR	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
<i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019 expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i>			

2.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	GLORIA GRACIELA DORADO MOLANO
NUMERO DE IDENTIFICACION	25267859 de Popayán (Cali)
FECHA DE NACIMIENTO	15 de abril de 1946
LUGAR DE NACIMIENTO	La Vega (Cauca)
GÉNERO	Femenino
EDAD BIOLOGICA	75 años
ESTADO CIVIL	Unión marital de hecho
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Bachillerato completo
OCUPACIÓN	ninguna
CIUDAD DE RESIDENCIA	Cali (Valle)

BARRIO DE RESIDENCIA	Barrio Meléndez
DIRECCION DE RESIDENCIA	Carrera 97 # 4-29
TELEFONO DE CONTACTO	CLAUDIA MABEL (hija y cuidadora) 3003956424
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	CLAUDIA MABEL (hija) NELSON MARULANDA OCAMPO (compañero) HAROLD ARENAS (yerno)
INFORMANTE PRINCIPAL	CLAUDIA MABEL (hija, conviviente)
OTROS INFORMANTES ENTREVISTADOS	NELSON MARULANDA OCAMPO, JHOANA MARULANDA DORADO.

3.TIPO DE DISCAPACIDAD					
FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL	X
MULTIPLE					
FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE					
Diálogo restringido por su condición mental. No tiene expresión verbal y los familiares consideran que no puede hacerse entender. No tiene movilidad de sus extremidades. No expresa ninguna emoción o reacción, no se queja por dolor. No es capaz de comprender frases completas ni obedecer órdenes. No puede contestar un cuestionario escrito. No obedece órdenes. Su comunicación escrita esta alterada: no puede leer, escribir ni conserva la capacidad de firmar.					
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS					
Por petición del familiar y por su seguridad por la pandemia, se realizó entrevista en la vivienda familiar por dos de los profesionales y se realizó entrevista telefónica por los otros de ellos. Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y solo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia. Se le informó al paciente la razón de la entrevista clínica, pero no comprendía la pregunta ni pudo responder.					

4.ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?			
Si		No	X
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO (hija)			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si	X	No	

5. ¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Su condición cognitiva esta severamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal está limitada por su discapacidad cognitiva. Todas estas limitaciones le impiden comprender y expresar pensamientos abstractos y no tiene capacidad para autodeterminarse			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica a la paciente y al familiar. Entrevista telefónica al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, pero puede tomarlas con algún apoyo.			
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?			

Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?
Indefinidos

6.DATOS BIOGRAFICOS

GESTACION Y PARTO	Reportado normal. Sin mayores datos.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona, su desarrollo fue normal.
ESCOLARIDAD	La ingresaron a educación primaria en La Vega (Cauca) pero solo alcanzó el quinto grado de primaria. En la edad adulta, alrededor de los setenta años valido su bachillerato. Realizó algunos cursos informales de manualidades que uso para su trabajo esporádicamente.
ADOLESCENCIA	Reportado normal. Sin alteraciones evidentes.
EDAD ADULTA	Mientras estaba soltera hacia reemplazos en la escuela local de su municipio. Después de casarse se ocupo como ama de casa y ocasionalmente como estilista. Tuvo una relación de unión marital de hecho con el señor NELSON MARULANDA hace 45 años con él, tuvo dos hijas, vivas e independientes. Siempre ha vivido con su esposo y su hija Claudia (que vivía en Rionegro Antioquia) quien decidió apoyar y ocupase de su cuidado. Su supervivencia depende de la pensión de su esposo y el apoyo de su hija acudiente.
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Hipotiroidismo en manejo convencional. Hipertensa en tratamiento crónico. Niegan otras enfermedades crónicas. Cirugías cesáreas. Se le practicó una gastrostomía y una traqueostomía después de su accidente cerebral vascular. No ha convulsionado, aunque aparentemente durante una de sus lesiones vasculares cerebrales posiblemente ocurrió. Tuvo una caída desde su altura con trauma cráneo encefálico confuso después de su primer accidente cerebral vascular y requirió una craneotomía descompresiva. Niegan consumo de cigarrillos o uso de licor. Niegan otros tóxicos. Niegan intentos suicidas o patologías psiquiátricas. Negativo para patologías similares en la familia.

DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	En el 2018 presentó un episodio súbito de hemiparesia derecha y mutismo que requirió manejo hospitalario por dos meses y le dejó como secuela la parálisis del hemicuerpo derecho, parálisis facial y disartria con dificultades para hablar e inestabilidad motora que fue persistente y le impidió volver a su nivel funcional. Le realizaron una gastrostomía para alimentarla por sonda gastroyeyunal. Fue necesario usar pañal a permanencia con una infección urinaria sin otras complicaciones. Con las terapias físicas y el manejo medico lograron mejorar parcialmente su comprensión del lenguaje y pudo sostenerse sentada pero el año 2019 con una caída eventual tuvo un trauma cráneo encefálico con hematoma subdural que requirió drenaje quirúrgico. Desde entonces se incrementaron las secuelas de dificultad para movilizarse cada vez mayor y su habla se perdió completamente. Fue necesario realizarle traqueostomía para suplencia de oxígeno. Este nivel funcional se complicó pues durante la hospitalización tuvo un nuevo accidente cerebral vascular que la dejó postrada en cama, imposibilitada para hablar y comunicarse. En los últimos dos años ha permanecido en estado de postración con requerimientos cada vez mayores de cuidado. Conserva apertura ocular espontanea, pero no establece contacto visual, casi no moviliza las extremidades o el tronco y sin poder comunicarse. Totalmente incapacitada y dependiente de otros para su supervivencia. La entidad de salud le asignó visitas de fonoaudiología, terapia respiratoria y terapia física, así como un médico domiciliario de visita mensual.
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Levotiroxina losartan omeprazol acetaminofén alimentación enteral.
EXAMEN PSIQUIATRICO	Paciente anciana delgada, bien cuidada. Con perdida notoria de masa muscular de las extremidades, con catéter de traqueostomía y botón gástrico en buen estado. Extensión corporal flexible. Con mínima rigidez en flexión de los dedos y pie caído bilateral. La encontramos en cama hospitalaria con varias líneas para suplencia de oxígeno y alimentación, al cuidado de su hija en la sala de la casa. Su interacción es nula, no parece reconocer a sus familiares . Permanece con los ojos abiertos. No se moviliza al llamado o al estímulo. no puede contestar preguntas de identificación ni informar sus determinaciones o intereses. Al saludo social permanece callada.

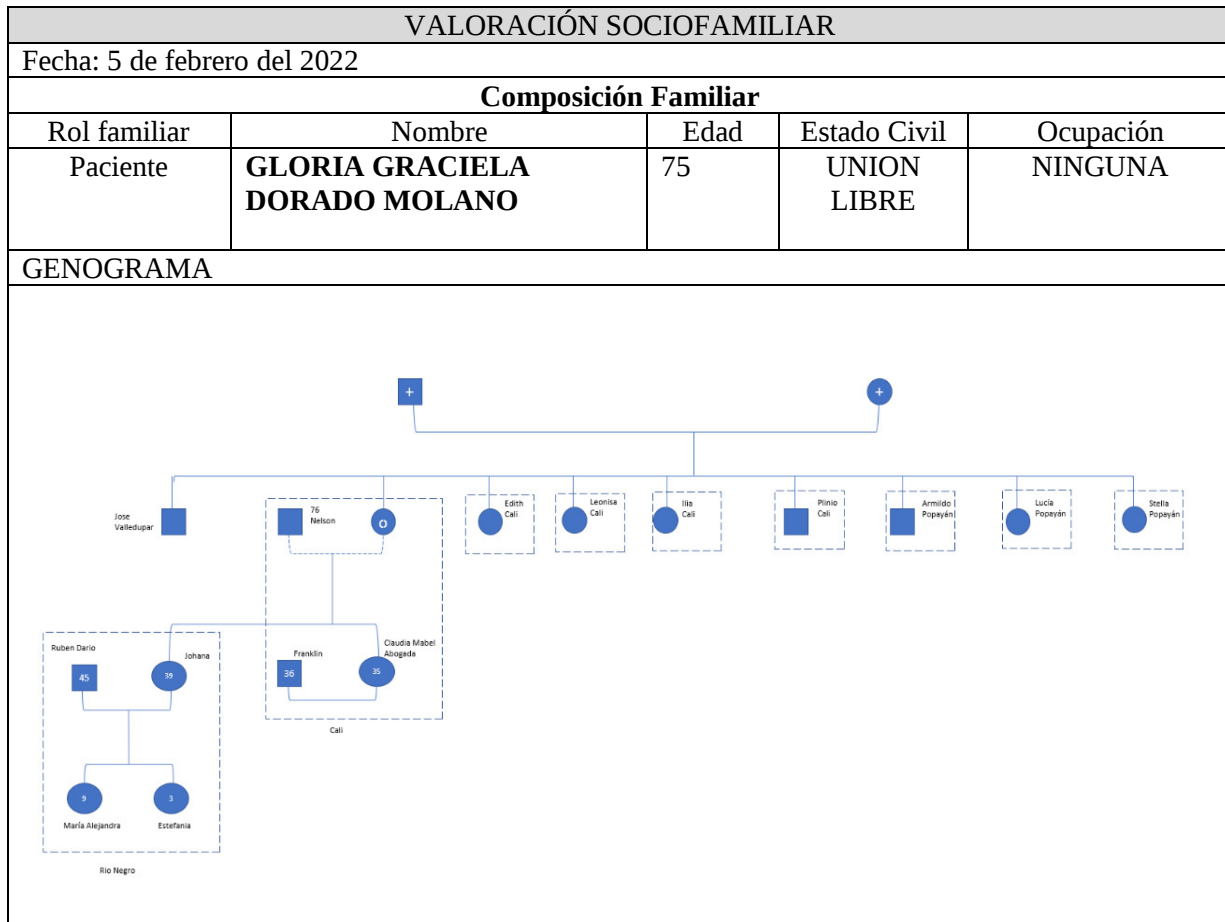
7.APROXIMACION DIAGNOSTICA SEGÚN DSM IV:		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Paciente en estado de coma vigil
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	
Eje III	Enfermedad física	1. Hipotiroidismo 2. Hipertensión arterial 3. Afasia global 4. Secuelas de accidente cerebral vascular 5. Adulto mayor postrado
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Persona dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional (escala de evaluación funcional Global)	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL SEVERA (10%)

8.VALORACION PSICOLOGICA	
CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	Graciela es dependiente en baño, no se ayuda ya que no reacciona ante ningún estímulo. Ocasionalmente abre los ojos, pero su mirada es vacía, no hace contacto visual propio de su estado de desconexión neurológico. Hay que vestirla de manera total. Su aseo personal y control de esfínter diurno ni nocturno debe ser asistido, usa pañal y no hace resistencia ante los cuidados, no reacciona ante la desnudez. No reconoce que debe ser cambiada se observa ausente. Dependiente en las labores de la casa, requiere ser asistida de manera total en lo relacionado con su cuidado. Graciela debe ser alimentada por medio de sonda gastrointestinal desde hace tres años actividad que se realiza tres veces al día, la señora gloria no expresa ninguna reacción. No expresa dolor aun con estímulos dolorosos como exámenes médicos o de laboratorio en los que debe ser canalizada de manera repetitiva, y aunque sus brazos quedan con hematomas ella no reconoce este estímulo. con un quejido, señala el lugar. Sus cuidadores se ayudan además con el reconocimiento de alguna alteración física que estén presentes para reconocer que hay cambios en su salud. La familia identifica que cuando hay

	algún malestar surge el síntoma de la tos, esto sucede cuando se siente al parecer atorada por flemas. Ella debe girarle la cabeza y buscan acercarse, le hablan para que ella se sienta acompañada. Notan cambios en su color de l rostro lo que es una señal para buscar estabilizarla con el oxígeno. La señora Gloria es oxígeno dependiente las 24 horas, debe ser garantizada esta vía ya que en ocasiones se va la luz de casa lo que genera que deban de buscar una bala de oxígeno manual. Movilidad: la señora Gloria, permanece acostada en cama hospitalaria(prestada), no logra sostenérsete en silla, no logra acomodarse adaptativamente su cuerpo y en la noche y día deben cambiarla de posición para evitar escaras. En el momento está siendo cuidada con tratamiento por la presencia de zonas de presión. No elige su ropa, no hay conciencia de su cuidado personal y no hay apego a objetos. Hay una desconexión total con el mundo exterior. Decisiones que toma en su cuidado: la señora en la actualidad por su estado de deficiencia mental global no responde a esta área.
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	Graciela ya no realiza actividades su respuesta al mundo exterior es ausente. La familia le ponen música o la tv. Anteriormente abría los ojos y los movía, esto ya no está presente. Las rutinas del día y la noche son proporcionadas por los cuidadores quienes determinan sus actividades. Decisiones que toma en esta área: Se observa con marcada desconexión neurológica no hay respuesta a esta área.
OCUPACION:	No tiene ninguna ocupación. No hay reacción a los estímulos externos. Decisión que toma en esta área: por su deficiencia mental global no responde a esta área.
TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS	En la actualidad Graciela por su estado actual de salud relacionado con su alteración de las funciones cognitivas globales no puede desempeñar ninguna actividad laboral que genere ingresos. Sus ingresos son generados por la pensión de su esposo. Decisión con respeto a esta área: no hay respuesta ante los estímulos exteriores.
RELACIONES PERSONALES:	Graciela no realiza saludo social, no reconoce a sus familiares, no reacciona ante los estímulos físicos, afecto o estímulos dolorosos. No reacciona a la voz de su esposo e hijas, no hace gestos, ocasionalmente mueve los labios, también abre los ojos, pero si reacción evidente. Su familia le habla al igual que los terapeutas sin que se de alguna respuesta. Decisión con respecto a esta área: la señora Gloria no se observa reacción con

	el medio exterior.
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	La señora en la actualidad no puede acceder a toma de decisiones jurídicas relacionados con patrimonio, unión marital entre otros. No ejerce el derecho del voto.
USO DEL DINERO	La señora Gloria por su estado mental global no responde a esta área.

9.AUTODETERMINACIÓN	
¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?	
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para:	a. Por su deficiencia mental global no puede relajar ninguna actividad por esta área.
2. Requiere APOYO SIMPLE para:	a. Por su deficiencia mental global no puede relajar ninguna actividad con ayuda.
3. Requiere MÁXIMO APOYO para:	a. Cuidado en su aseo personal y elección de ropa. b. Vestido, c. Administración de medicamentos y cuidados médicos. d. Movilidad en casa. e. Alimentación asistida gastrectomía. f. Administrar su dinero y propiedades. g. Hacer compras y pagos. h. Movilidad en la ciudad. i. Cocinar y ocuparse de sus objetos personales.



11.REPORTE SITUACION FAMILIAR
La señora Gloria Graciela Dorado Molano proviene de un hogar campesino recibió buen trato de sus padres quienes fueron muy cariñosos, ocupa el segundo lugar entre nueve hermanos, con quienes sostuvo una relación cercana. La paciente ha convivido en unión libre hace 45 años con el señor Nelson Marulanda Ocampo relación conyugal que se caracterizó por el respeto, el amor, realizaban muchas actividades juntos, había demostraciones de afecto entre ellos, de esta unión hay dos hijas Johana Marulanda Dorado y Claudia Mabel Marulanda Dorado la principal cuidadora de la paciente. El señor Nelson Marulanda Ocampo se desempeñó como ingeniero geólogo actividad que lo hacía ausentarse del hogar, pero siempre estaba en contacto con su familia y los visitaba cada quince días o cada mes dependiendo del contrato que tuviera, también trabajo en INGEOMINAS cuando los contratos se terminaban el señor iniciaba algún proyecto laboral y así garantizar el bienestar económico de su familia. La familia disfrutaba salir a pasear a ríos, piscina, y

de viajar a ciudades cercanas, recuerdan estas salidas con mucha alegría.

La paciente es descrita como una madre excelente que junto con el padre de sus hijas les enseñó el respeto por los padres, paciente, las hijas refieren que tiene los “mejores padres del mundo”, la paciente fue quien lideraba todos los procesos de la familia, era quien solucionaba todo, es muy doloroso para la familia ver en el estado en que se encuentra siendo evidente que cada día se deteriora más.

Las hijas manifiestan que sus padres fueron ejemplo de cómo ser pareja y padres, la crianza impartida por la paciente y compañero permanente les permitió construir lazos filiales desde el respeto mutuo y el amor, las hijas de la paciente sostienen una excelente relación, Johana admira a Claudia Mabel la considera una hija y hermana admirable, se comunican diariamente y se apoyan, Johana no apoya en el cuidado de la madre pues vive en Rio Negro (Antioquia).

En octubre del 2018 la señora Gloria Graciela Dorado Molano presenta un accidente cerebro vascular quedando con una hemiparesia del lado derecho, lo que le impedía movilizarse, en abril del 2019 presenta caída donde sufre una contusión en el lado derecho del cráneo, fue hospitalizada durante tres meses, le realizan una craneotomía y egresa con traqueostomía y gastrostomía, con apoyo de auxiliar de enfermería en casa por ocho horas, servicio que conto hasta el 30 de diciembre del 2021, por que la EPS de la paciente fue liquidada por la Supersalud, actualmente se encuentran en el proceso de transición a otra EPS.

Claudia Mabel Marulanda Dorado manifiesta que lo más doloroso vivido por la familia es que sus padres se enfermaran al mismo tiempo en el 2018 la paciente presenta un ACV y a su compañero se le diagnostica un cáncer de próstata, eventos que generaron mucha tensión, dolor, miedo, incertidumbre. El compañero permanente de la paciente se le ve muy afectado por la situación, pero se repone e inicia su tratamiento desde una postura muy positiva con el objetivo de darle ánimo y apoyo a sus hijas quienes se encontraban muy afectadas por la enfermedad de sus padres.

La señora Claudia Mabel Marulanda Dorado vivía en Rionegro (Antioquia) con su esposo el señor Franklin Arenas Ramírez, y deciden trasladarse a Cali para apoyar a sus padres en su cuidado, decisión que cambio su proyecto de vida familiar, el esposo de Claudia Mabel la apoya y contribuye económicamente al sostenimiento de la casa y en el cuidado de suegra.

Familia en crisis de desvalimiento la familia gira en el cuidado de la paciente, esta cuenta con un excelente apoyo familiar, familia con capacidad para el cambio, frente a los cambios realizan los ajustes necesarios para garantizar el bienestar de todos especialmente de la paciente.

12.. INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS	
PREFERENCIAS	Graciela por su estado actual de salud relacionado con su alteración de las funciones cognitivas globales no reacciona al medio exterior no logra expresar u observarse sus preferencias.
METAS Y ASPIRACIONES	Al interrogarla, Graciela no expresa ninguna aspiración. No responde la pregunta, no hay respuesta a los estímulos externos
REACCIONES EMOCIONALES	No hay ninguna reacción voluntaria que indique conexión con el medio exterior. hace un año identificaron la presencia de lágrimas en el rostro sin ninguna reacción emocional. Su rostro permanece inexpresivo no se escucha gemido ni ninguna emisión de silaba o palabra, propio de su alteración neurológica severa.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Por su marcada dificultad cognitiva presenta limitaciones en torno a la comunicación. No ofrece resistencia ni rechazo físico a los cuidadores. Para la familia es difícil poder reconocer lo que ella pudiese desear. Las actividades serán centradas en la rutina de autocuidado garantizando su supervivencia.
COMO SE RELACIONA	No reacciona al estímulo exterior, permanece ausente. Las personas Gloria vive con su esposo Nelson, su hija claudia y el esposo de ella llamado Harold. Pasa la mayor parte del tiempo con ellos los cuales se organizan para garantizar los cuidados permanentes que ella requieran.

13.PERSONAS DE APOYO
¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIJE PARA QUE LE DE APOYO'
Ante la pregunta la señora Gloria no responde.
¿PARENTESCO?
Ante la pregunta la señora Gloria no responde.
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?
No hay respuesta.
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
No hay respuesta.
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?

No hay respuesta.

14. DE APOYOS PARA LA TOMA DE DESICIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
	Ayuda para hacerse entender. (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA

	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA
3.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (SI)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO,	HIJA Y CUIDADORAS HASTA EL 31-12-2021
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO, NELSON MARULANDA OCAMPO	HIJA Y COMPAÑERO PERMANENTE
	Traslado a lugares de atención y citas (SI)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO. NELSON MARULANDA OCAMPO	HIJA Y COMPAÑERO PERMANENTE
4 3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO.	HIJA
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (NO)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA

	Operación básica de compras y pagos. (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA
	Uso de tarjeta débito. (SI)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA
5.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	CLAUDIA MABEL MARULANDA DORADO	HIJA

16.NECESIDADES DE	NO NECESITA	NECESITA ALGUN	NECESITA
-------------------	-------------	----------------	----------

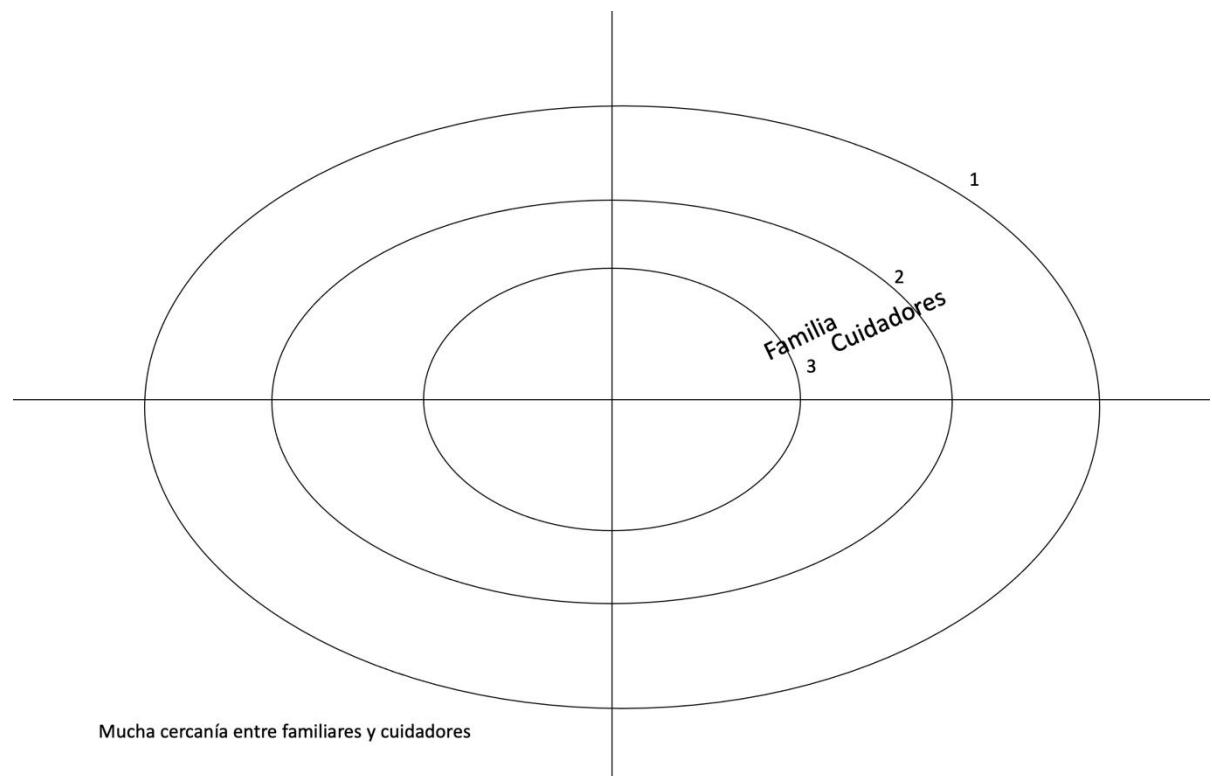
APOYO MEDICAS	APOYO	ALGUN APOYO	APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			X
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO			X
2. DRENAJE POSTURAL			X
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX			X
4. SUCCIONAR SECRECIONES			X
AYUDA EN LA ALIMENTACION			X
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA			X
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROEYUNAL			X
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)			X
CUIDADOS DE LA PIEL			X
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION			X
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS			X
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES			X
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS		X	
11. CONTROLAR ATAQUES			

EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS			X
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE			X
15. SERVICIOS DE TERAPIA			X
16. OTROS (ESPECIFICAR)			X

16.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Relaciones con familia extensa y red social.			Observaciones: la paciente recibe la visita ocasional de sus hermanos, llaman también ocasionalmente para saber del estado de la paciente. La hija mayor viaja tres veces al año a visitar a la paciente y apoyar en su cuidado.
Las relaciones con la familia extensa	ocasional	01	
Las relaciones con su medio social	ninguna	01	

18.ECOMAPA



19.AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			x	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				x
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			x	

20.CONCEPTO

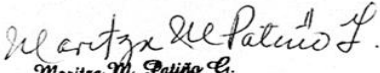
Se observa una paciente con alteración en la funcionalidad mentales globales con signos de alteración neurológica severa, con pérdida de conciencia, con alteración cognitiva que le impide dar respuesta a los estímulos exteriores Su capacidad de aprendizaje está afectada, severamente, afectado su participación. Se observa una unión y reconocimiento de vinculación afectivo importante por parte de la familia los cuales han organizado sus actividades dando prioridad los cuidados de la señora Gloria ya que se encuentra en un estado de vulnerabilidad necesitando la asistencia permanente para garantizar su supervivencia.

La señora Claudia Mabel Marulanda Dorado solicita ser la persona de apoyo Judicial de su madre la señora Gloria Graciela Dorado Marulanda para cobrar por ella indemnización por la muerte violenta de su sobrino Abdiel Hernán Ordoñez hace 12 años, sobrino que ayudo a criar, pérdida que fue muy dolorosa para la paciente. Además, poderla representar en todo lo que se requiera ya que el estado de salud de la paciente no le permite representarse a ella misma.

El compañero permanente de la paciente Nelson Marulanda Ocampo y su hija Johana Marulanda Ocampo realizaron una declaración extra-juicio donde manifiestan estar de acuerdo que Claudia Mabel Marulanda Dorado sea la persona de apoyo judicial para la paciente, confían plenamente, la admiran profundamente por la labor que realiza de cuidado de la madre. El señor Nelson manifiesta que Claudia Mabel es su “mano derecha” si ella no podría con la situación que vive la paciente.

Claudia Mabel también cuida de su padre está pendiente de sus citas y lo apoya en la administración

del dinero. No se evidencia conflicto de intereses.
Para la realización de este informe se realizaron tres videos llamadas y cinco llamadas.
21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS
No aplica debido a la alteración global del funcionamiento severo e irreversible.
SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES
Debe continuar en terapia física y ocupacional.
DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Ninguna.


Maritza M. Patiño E.
 Trabajadora Social
 Registro Profesional 051143803-RR


 Escriba el nombre completo
 PSICOLOGA
 ESPECIALIZADA EN
 FORMALIZACION

MARITZA PATIÑO
 Trabajador social
 Especialista terapia de familia

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ
 psicóloga clínica
 Especialista en psicología clínica


Iván Osorio Sabogal
 Médico Psiquiatra
 C.C. 18.389.418
 E.N. 1267-92
IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
 Médico psiquiatra

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
 Edificio Sede Nacional de Coomeva
 Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
 Tel 3028285553
 Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

PI Gloria Coracela Dorado Molano.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

Participación voluntaria

1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,



Firma o huella de la persona

01 DE FEBRERO / 22.

Fecha

CLAUDIA M. MARULANDA D

Firma del testigo

HIJA.

Nombre y afinidad